

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

14.043

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en su sesión de fecha 16 de noviembre de 2012, visto el expediente de modificación de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la modificación puntual de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.), la cual para una mejor comprensión se publica en su integridad.
2. Facultar al Sr. Vicepresidente para cumplimentar los trámites de efectividad y publicidad de este acuerdo.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

EL VICEPRESIDENTE, Francisco Miguel Santana Melián.

PLAZA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN Y FUNCIONES	C. DESTINO	C. ESPEC.	VINC.	ADM. PROC.	GRUPO	ESCALA	ESPEC.	F. PROV.	JOR.
1.- PRESIDENCIA Y GERENCIA											
1	1001	Secretaría Presidencia y Gerencia	18	28	L	C/A	IV			S/C	
Asistencia y apoyo al Presidente y al Gerente, control de visitas, trabajos mecanográficos e informáticos, archivo, etc.											
2	1002	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											
2.- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA											
3	2001	Jefe de Servicio Gestión Económica	28	75+15	F	C/A	A1	AE	Econom./ Empres.	CM	JE
Estudio, informe, asesoramiento, decisión, ejecución y control de las tareas del servicio, y la realización de actividades para las que le capacita su título; con dependencia funcional de la Intervención General para las funciones de los artículos 194 y ss. de la Ley de Haciendas Locales.											
4	2002	Jefe Negociado	18	35+10	F	C/A	C1	AG		CM	JE
Tramitación y custodia de los expedientes propios del Negociado y seguimiento de los trámites relacionados con los mismos, etc. Se conceden 10 puntos de Complemento Específico, con dependencia funcional de la Tesorería para las funciones de los artículos 194, siguientes y concordantes, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.											
5	2003	Administrativo	16	25	L	C/A	III			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											
6	2004	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											
3.- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN											
7	3001	Director Departamento	28	90	F	C/A	A1	AE	Ingeniero	LD	JE
Coordinación, impulsión, supervisión y control de los servicios a su cargo, asesoramiento y propuestas de carácter superior, estudios, informes, decisión, ejecución y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
8	3002	Jefe de Servicio	28	75	F	C/A	A1	AE	Ingeniero	CM	JE
Estudio, informe, asesoramiento, propuestas, decisión de las tareas del servicio, ejecución y control de las tareas del Servicio y, además, específicamente en materia de planificación e hidrología; así como la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
9	3003	Jefe de Sección de Hidrología	26	60	F	C/A	A1/A2	AE	Ing./ Ing.Téc.	CM	JE
Actuación técnica en estudios, informes, propuestas en materia hidrológica y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
10	3004	Vigilante de Aguas y Cauces	14	22	L	C/A	IV			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											

11	3005	Auxiliar Administrativo	14	20	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
4.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS										
12	4001	Director Departamento	28	90	F	CIA	A1	AG/AE	Lic.Docho./ Ing.	LD
Coordinación, impulsión, supervisión y control de los servicios a su cargo, asesoramiento y propuestas de carácter superior, estudios, informes, decisión, ejecución y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
13	4002	Jefe de Serv. Admón. de Recursos	28	75	F	CIA	A1	AG	Lic. Derecho	CM
Estudio, informe, asesoramiento, propuestas, decisión, ejecución y control de las tareas del Servicio y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
14	4003	Jefe Sección Recursos I	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
15	4004	Jefe Sección Recursos II	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de Proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
16	4005	Jefe Sección Recursos III	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
17	4006	Jefe Sección Recursos IV	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de Proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
18	4007	Jefe Sección Recursos V	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de Proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
19	4008	Jefe Sección Recursos VI	24	55	F	CIA	A2	AE	Ing. Téc.	CM
Actuación técnica en expedientes de Cauces, Aguas, Desaladoras, Depuradoras, informes y propuestas, redacción de Proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
20	4009	Encargado Administrativo	18	35	L	CIA	III			S/C
Tramitación y custodia de los expedientes propios del Negociado, y seguimiento de los trámites relacionados con los mismos.										
21	4010	Administrativo	16	25	L	CIA	III			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
22	4011	Técnico Administrativo	16	25	L	CIA	III			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										

23	4012	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
24	4013	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
25	4014	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
26	4015	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
27	4016	Técnico Topografía	16	28	L	C/A	III		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
28	4017	Auxiliar Técnico	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
29	4018	Encargado Aguas y Cauces	18	35	F	C/A	D	AG	CM JE
Seguimiento, control y coordinación de la vigilancia de aguas y cauces.									
30	4019	Vigilante de Aguas y Cauces I	14	26	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
31	4020	Vigilante de Aguas y Cauces II	14	22	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
32	4021	Vigilante de Aguas y Cauces III	14	26	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
33	4022	Vigilante de Aguas y Cauces IV	14	26+4	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
34	4023	Vigilante de Aguas y Cauces V	14	22	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
35	4024	Vigilante de Aguas y Cauces VI	14	22	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
36	4025	Vigilante de Aguas y Cauces VI	14	26	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
5.- DEPARTAMENTO DE OBRAS Y DESALACIÓN									
37	5001	Director Departamento	28	90	F	C/A	A1	AE	Ingeniero LD JE
Coordinación, impulsión, supervisión y control de los servicios a su cargo, asesoramiento y propuestas de carácter superior, estudios, informes, decisión, ejecución y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									
38	5002	Jefe de Servicio Proyectos y Obras I	28	75	F	C/A	A1	AE	Ingeniero CM JE
Estudio y proyectos, informes, propuestas, control de proyectos contratados pos Asistencia Técnica, redacción y dirección de proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									

39	5003	Jefe de Servicio Proyectos y Obras II	28	75	F	C/A	A1	AE	Ingeniero	CM	JE
Estudio y proyectos, informes, propuestas, control de proyectos contratados por Asistencia Técnica, redacción y dirección de proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
40	5004	Jefe de Servicio de Desalación	28	75	F	C/A	A1	AE	Ingeniero	CM	JE
Estudio y proyectos, informes, propuestas, control de proyectos contratados por Asistencia Técnica, redacción y dirección de proyectos, dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
41	5005	Coordinador	26	60	F	C/A	A1/A2	AE	Ing./ Ing. Téc.	CM	JE
Coordinación, ejecución, estudio e informes de las labores propias del Departamento y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título											
42	5006	Jefe Sección I	24	55	F	C/A	A2	AE	Ing. Téc.	CM	JE
Actuación técnica en estudios, informes, propuestas, redacción de proyectos y dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
43	5007	Jefe Sección II	24	55	F	C/A	A2	AE	Ing. Téc.	CM	JE
Actuación técnica en estudios, informes, propuestas, redacción de proyectos y dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
44	5008	Jefe Sección IV	24	55	F	C/A	A2	AE	Ing. Téc.	CM	JE
Actuación técnica en estudios, informes, propuestas, redacción de proyectos y dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
45	5009	Jefe Sección V	24	55	F	C/A	A2	AE	Ing. Téc.	CM	JE
Actuación técnica en estudios, informes, propuestas, redacción de proyectos y dirección de obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
46	5010	Técnico de Desalación	24	55	L	C/A	II		Ing. Téc.	S/C	JE
Actuación técnica en expedientes, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.											
47	5011	Jefe de Negociado Delineación	18	30	F	C/A	C1	AE	Delineante	CM	JE
Confección y custodia de planos, encuadernación, edición, reprografía, cartografía, etc.											
48	5012	Admto. Jefe de Negociado	18	30	F	C/A	C1	AG		CM	
Tramitación y custodia de los expedientes propios del Negociado y seguimiento de los trámites relacionados con los mismos y los trabajos propios de su categoría profesional.											
49	5013	Oficial 1ª Administrativo	16	25	L	C/A	III			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											
50	5014	Auxiliar de Admon. Gral.	14	20	F	C/A	C2	AG		CM	
Seguimiento, tramitación y archivos de expedientes y las tareas propias de su categoría profesional.											
51	5015	Técnico Auxiliar	16	25	L	C/A	III			S/C	
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.											

52	5016	Técnico Auxiliar	16	25	L	C/A	III		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
53	5017	Vigilante de Obras I	14	23	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
54	5018	Vigilante de Obras II	16	28	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
55	5019	Vigilante de Obras III	14	23	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
56	5020	Vigilante de Obras IV	14	22	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
6.- DEPARTAMENTO DE DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN									
57	6001	Ingeniero Encargado Servicio	28	70	L	C/A	I	Ingeniero	S/C JE
Coordinación, estudio, informe, asesoramiento, decisión, ejecución, propuestas, proyectos, obras, planificación, investigación, dirección, control y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									
58	6002	Administrativo	16	25	L	C/A	III		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
59	6003	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
60	6004	Auxiliar Administrativo	14	20	L	C/A	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
6.1 Sección de Depuración y Distribución									
61	6101	Téc. Dep. y Distribución I	24	55	L	C/A	II	Ing. Téc.	S/C JE
Actuación técnica en expedientes, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									
62	6102	Téc. Dep. y Distribución II	24	55	L	C/A	II	Ing. Téc.	S/C JE
Actuación técnica en expedientes, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									
63	6103	Téc. Dep. y Distribución III	24	55	L	C/A	II	Ing. Téc.	S/C
Actuación técnica en expedientes, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									
64	6104	Téc. Dep. y Distribución IV	24	55	L	C/A	II	Ing. Téc.	S/C
Actuación técnica en expedientes, informes y propuestas, redacción de proyectos, dirección de obras y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.									

65	6105	Técnico Auxiliar	16	25	L	C/A	III			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
66	6106	Capataz Explotación I	15	28	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
67	6107	Oficial 1ª	14	26	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
68	6108	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
69	6109	Oficial 1ª Albañil	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
70	6110	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
71	6111	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
72	6112	Peón Vig. de Explotación	12	20	F	C/A	E	AE		CM JE
Las propias de la categoría profesional .										
73	6113	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
74	6114	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de su categoría profesional.										
6.2.- Sección de Presas										
75	6201	Jefe de Sección	24	55	F	C/A	A2	AE	Ing. Téc.	CM JE
Estudios, informes, asesoramiento, decisión, ejecución, propuestas, proyectos, obras, y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
76	6202	Técnico Auxiliar	16	25	L	C/A	III			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
77	6203	Capataz Explotación I	15	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
78	6204	Capataz Explotación II	15	25	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
79	6205	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
80	6206	Vigilante de Explotación	14	22	L	C/A	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										

81	6207	Vigilante de Explotación	14	22	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
82	6208	Vigilante de Explotación	14	22	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
83	6209	Vigilante de Explotación	14	22	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
84	6210	Vigilante de Explotación	14	22	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
85	6211	Vigilante de Explotación	14	22	L	CIA	IV			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
86	6212	Peón Vigilante Explotación	12	22	F	CIA	E	AE		CM JE
Las propias de la categoría profesional.										
7.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA										
87	7001	Director Departamento	28	90	F	CIA	A1	AE		Lic. Derecho LD JE
Apoyo a la Secretaría General y asesoría jurídica del Organismo, dirección legal de asuntos judiciales, asesoramiento y propuestas de carácter superior, coordinación, impulsión, supervisión y control del Departamento.										
88	7002	Jefe de Servicio Jurídico	28	75	F	CIA	A1	AE		Lic. Derecho CM JE
Asesoría jurídica del Organismo, representación y asistencia a tribunales de justicia, asesoramiento y propuestas de carácter superior, etc. y las propias que les capacita específicamente su título.										
89	7003	Jefe Sección Act. Grales. y Personal	24	55	F	CIA	A2	AE		Grad. Social CM JE
Estudio, informe, asesoramiento, propuestas, ejecución, control, etc., y las propias para las que le capacita específicamente su título.										
90	7004	Jefe Sección Informática	24	55	F	CIA	A2	AE		Ing. Téc. / Dip. Univ. Informática CM JE
Actuación Técnica en la informática del Organismo, informes, propuestas, elaboración de programas, etc., y la realización de actividades para las que le capacita específicamente su título.										
91	7005	Jefe Negociado Administración	18	35	F	CIA	C1	AG		CM JE
Tramitación y custodia de los expedientes propios del Negociado y seguimiento de los trámites relacionados con los mismos.										
92	7006	Administrativo	16	25	L	CIA	III			S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.										
93	7007	Administrativo	16	25	L	CIA	III			S/C
Control del registro de entrada y salida del Organismo y demás funciones definidas en el Convenio Colectivo.										
94	7008	Auxiliar Administrativo	14	20	F	CIA	C2	AG		CM
Seguimiento, tramitación y archivos de expedientes y las tareas propias de su categoría profesional.										

95	7009	Auxiliar Administrativo	14	20	F	CIA	C2	AG	CM
Seguimiento, tramitación y archivos de expedientes y las tareas propias de su categoría profesional.									
96	7010	Auxiliar Administrativo	14	20	F	CIA	C2	AG	CM
Seguimiento, tramitación y archivos de expedientes y las tareas propias de su categoría profesional.									
97	7011	Capataz de Mantenimiento	15	30	L	CIA	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
98	7012	Conductor	14	25+3	L	CIA	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
99	7013	Conductor	14	25	L	CIA	IV		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
100	7014	Conductor-Ordenanza	12	18	L	CIA	V		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
101	7015	Conductor-Ordenanza	12	18	L	CIA	V		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									
102	7016	Ordenanza	12	15	L	CIA	V		S/C
Las propias de la categoría profesional definidas en el Convenio Colectivo.									

Diligencia: Para hacer constar que la presente modificación de la Relación de Puesto de Trabajo (R.P.T.) del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, se aprobó por acuerdo de la Junta General del Organismo, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de noviembre de 2012.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de noviembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA ACCTAL., Carmen Delia Morales Socorro.

14.085

PATRONATO DE TURISMO DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

14.044

2º Con fecha 16 de octubre de 2012 se formalizó el contrato adjudicado mediante procedimiento abierto con varios criterios de suministro de "Musealización del Centro de Interpretación y Acondicionamiento para la Visita Pública del Yacimiento Arqueológico del Bentayga" entre el Patronato de Turismo de Gran Canaria y la empresa Gaia Consultores Insulares S.L., por importe de 180.000,00 euros y 12.600,00 euros de I.G.I.C., y un plazo de ejecución máximo de seis meses.